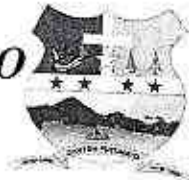


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PUTUMAYO**

Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



**ACTA N° 010 - SG - GADMP - 2016**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**

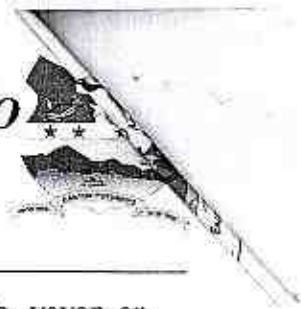
En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbios, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria del 04 de marzo del 2016, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario General Encargado el Sr. Milton Zurita Naranjo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación de ternas para ocupar el cargo de Secretario/a General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo;
5. Autorización del Concejo a la señora Alcaldesa para la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital y Articulación Territorial Zona 1 de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro "AGROCALIDAD" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo;
6. Lectura, análisis y resolución del oficio 2016.GADMP.Of.P.S.028 de 22 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP;
7. Conocimiento del oficio No. 074-SC-GADMP-2016 de 04 de marzo de 2016, suscrito por el Lcdo. Fidel Castro, Vice-alcalde del GADMP; y,
8. Clausura.

**DESARROLLO**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** la Sra. Alcaldesa saluda y agradece la presencia y participación de los señores Concejales del Cantón a esta Sesión Ordinaria; y pide al señor secretario que se constate el Quórum Reglamentario; **LCDO. SEGUNDO FIDEL CASTRO; SRA. MARISOL MENESES DIAZ; TLGO. LUIS ALBERTO MENESES; DAVID PASCUAL NOTENO; FLAVIO YUNGASACA YANEZ; SRA. GENNY RON BUSTOS;** existiendo el quórum reglamentario; la señora Genny Ron Bustos Alcaldesa, dispone que a través de secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. - **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** La señora Alcaldesa saluda y da la bienvenida, a la vez que pide disculpas a los señores concejales por no haber realizado la sesión ordinaria el día lunes, debido a la invitación realizada a todos los señores concejales a la ciudad de Lumbaquí, postergándose la sesión para el día de hoy; con esta intervención agradece la presencia de los señores concejales



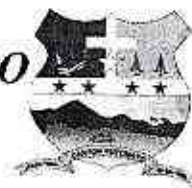


por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad; con esas palabras declara instalada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.- **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La señora Genny Ron Bustos Alcaldesa del Cantón pone en consideración de los señores concejales el orden del día.- la **concejala Marisol Meneses** manifiesta lo siguiente: reciban un cordial saludo, a la vez que les recuerdo que hoy día 8 de marzo se celebra el día Internacional de la Mujer, por lo que le deseo señora Alcaldesa un feliz día, a la vez pregunto porque dentro del orden del día no consta la aprobación del Acta anterior.- seguidamente la señora Alcaldesa pide al señor Secretario encargado que dé una explicación. El Secretario General encargado manifiesta que surgió un pequeño inconveniente al descargar el audio de la sesión anterior, pero que este inconveniente fue superado luego de que se habían realizado y firmado las convocatorias, pero sin embargo, a la hora de la entrega de las mismas a los señores concejales, se les adjunto copia del Acta de la sesión realizada el día 29 de febrero de 2016.- seguidamente la señora Alcaldesa manifiesta que al existir el acta adjunta a la convocatoria se debería aprobar en la presente sesión de concejo.- la **concejala Marisol Meneses**, mociona que se incremente dentro del orden del día, como cuarto punto, la aprobación del acta No. 09 de 29 de febrero de 2016.- el **concejal David Noteno** apoya la moción.- La señora Genny Ron Bustos con la moción presentada por la señora concejala Marisol Meneses y respaldada por el concejal David Noteno, solicita se someta a votación la moción: licenciado Segundo Fidel Castro **A FAVOR**; Sra. Marisol Meneses Díaz **A FAVOR**; Tlgo. Alberto Meneses Yépez, **A FAVOR**; Sr. David Noteno Coquinche, **A FAVOR**; Sr. Flavio Yungasaca Yáñez, **A FAVOR**; y, Sra. Genny Ron Bustos, **A FAVOR**; por lo tanto el orden del día es aprobado de la siguiente manera: **1.- Constatación del Quórum, 2.- instalación de la sesión, 3.- Lectura y aprobación del orden del día, 4.- Aprobación del Acta No. 09 de 29 de febrero de 2016, 5.-Presentación de ternas para ocupar el cargo de Secretario/a General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, 6.- Autorización del Concejo a la señora Alcaldesa para la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital y Articulación Territorial Zona 1 de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro "AGROCALIDAD" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, 7.- Lectura, análisis y resolución del oficio 2016.GADMP.Of.P.S.028 de 22 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Síndico del GADMP, 8.- Conocimiento del oficio No. 074-SC-GADMP-2016 de 04 de marzo de 2016, suscrito por el Lcdo. Fidel Castro, Vice-alcalde del GADMP; y, 9.- Clausura.** El mismo que es aprobado por decisión unánime. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 09 DE 29 DE FEBRERO DE 2016.-** el concejal Javier Yungasaca manifiesta que en la sesión anterior habían puntos únicamente para conocimiento, y en el acta se refleja lo que se dijo ese día, al aprobar el acta anterior en lo que usted decía señora Alcaldesa que el que quiera adquirir los tachos que lo haga y el que no que no lo haga, pero en la ordenanza obliga, por eso no se aprobó el punto diez del acta anterior.- el **concejal Fidel Castro**, expresa su saludo y la felicitación a la señora Alcaldesa y concejala Marisol Meneses por ser el día de la mujer, a la vez que manifiesta lo siguiente: en una socialización que tuvimos nos hicieron caer en cuenta que en un artículo decía que los tachos eran gratuitos y en otro artículo que eran pagados y obligatoriamente,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PUTUMAYO**

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



entonces nosotros para poder revisar la ordenanza dejamos sin aprobar el punto diez, luego nos reunimos la comisión, revisamos la ordenanza y en una parte dice que se debe dar gratuitamente los tachos siempre y cuando se haya gestionado con alguna ONGs; y en otro artículo dice que se debe vender siempre y cuando los tachos sean comprados, entonces se pudo constatar que no existe ninguna contradicción, como los tachos son comprados se debería vender, por eso nosotros no aprobamos el punto diez.- la señora Alcaldesa manifiesta que al no existir ninguna contradicción en la ordenanza entonces solicito señor Procurador Sindico que usted de su criterio, respecto a la no aprobación del punto diez del acta anterior, o si ahora debemos aprobar ese punto.- el doctor Marco Cruz Montero, saluda a los presentes y manifiesta: quiero empezar por el tema de que si los tachos son donados por una ONGs deben ser regalados, de acuerdo con las normas de la Contraloría todo lo que ingresa por donación o cualquier forma vienen a ser recursos públicos, de tal forma que no se pueden donar totalmente nada, si estos han sido donados al municipio, solo que estos hubieran sido donados de manera directa por la ONGs a la ciudadanía.- el concejal Alberto Meneses, saluda a los presentes y felicita a la señora Alcaldesa y todas las mujeres por ser un día especial, a la vez manifiesta: hemos revisado la ordenanza y nos hemos dado cuenta de que no existe ninguna contradicción, lo que yo quiero referirme es al costo de los tachos, he participado en todas las socialización en los diferentes barrios y todos no están de acuerdo con el precio de los tachos, y lo que quiere saber la gente es en cuanto mismo va a quedar.- La señora Alcaldesa luego de escuchar las diferentes intervenciones indica que es importante que este punto se considere en una próxima sesión.- seguidamente el señor concejal Javier Yungasaca, mociona que se apruebe el acta, moción que es respaldada por la concejala Marisol Meneses.- la señora Alcaldesa pide al señor Secretario General encargado se someta a **VOTACIÓN:** Lcdo. Segundo Fidel Castro APROBADA, Sra. Marisol Meneses, APROBADA; Tlgo. Alberto Meneses, APROBADA; Sr. David Noteno, APROBADA; Sr. Javier Yungasaca APROBADA; Sra. Genny Ron Bustos, APROBADA; en tal virtud, queda aprobada por unanimidad. Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 022-2016**

**EL SENO DE CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 9 DE 29 DE FEBRERO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.**

**5.- PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO/A GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.-** La señora Alcaldesa manifiesta que adjunto a la convocatoria se ha hecho llegar las hojas de vida de las tres personas postulantes a ocupar el cargo de Secretario General y de Concejo, por lo que pone en consideración de la sala las tres carpetas con los documentos personales de los postulantes.- el concejal David Noteno, manifiesta que revisado los currículos de cada una de las personas, y la experiencia de trabajo, mociona que se nombre al Dr. Edgar Quezada, por ser una persona cercana a la provincia.- la





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969

concejala Marisol Meneses, expresa que revisado las hojas de vida y la experiencia de trabajo, apoya la moción presentada por el señor concejal David Noteno.- el concejal Fidel Castro, manifiesta: quiero agradecer por haber presentado las tres carpetas y en segundo lugar no quiero discutir la experiencia que tiene el Dr. Quezada, le conozco muy bien y su trayectoria también lo he conocido, lo que no comparto es que se presente las otras dos carpetas incompletas, y sin fotografías, esto quiere decir que esto ya está sesgado, por lo demás no tengo ningún inconveniente, eso es lo único que quería aclarar.- el concejal Alberto Meneses, expresa: sería bueno que se reciba las carpetas originales de los postulantes, porque me da la impresión de que son digitalizados en la misma máquina, porque hay una mancha y coinciden los mismos errores, sería bueno que venga con la fotografía, por lo demás no hay ningún inconveniente.- El concejal Javier Yungasaca, manifiesta: la señora Alcaldesa al no existir otra moción pide que a través de Secretaría se someta a votación, con los votos de los señores concejales: **LCDO. SEGUNDO FIDEL CASTRO, SRA. MARISOL MENESES, TLGO. ALBERTO MENESES, SR. DAVID NOTENO, SR. JAVIER YUNGASACA Y SRA. GENNY RON BUSTOS**, moción que es apoyada mayoritariamente. Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

## RESOLUCIÓN N° 023-2016

**EL SENO DE CONCEJO RESUELVE: NOMBRAR AL DR. EDGAR QUEZADA COMO SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRO EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.**

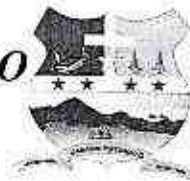
**5.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL ZONA 1 DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO “AGROCALIDAD” Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.-** La señora Alcaldesa indica de que existe el pedido de AGROCALIDAD para que se les ayude a emitir las guías de remisión de los animales que se van a faenar, por lo que habían realizado algunas propuestas de las cuales les había indicado que no estaba de acuerdo en algunas de ellas, de lo que se ha realizado ya las correcciones y nos han enviado una nueva propuesta que el día de hoy ha sido puesta en consideración de ustedes, por lo tanto, pide a secretaría que se de lectura únicamente la parte correspondiente al objeto del Acuerdo y los compromisos de las partes.- el señor concejal Fidel Castro, dice: he leído el pedido y estoy totalmente de acuerdo y quisiera que se solicite a AGROCALIDAD que realice los controles más frecuentes, ya que hace días estuvimos en Sansahuari con el compañero Alberto Meneses, y pasaron por el control cinco camiones grandes cargados de ganado sin ningún problema, y esto perjudica a los ganaderos, ya que ha subido el precio de la carne en el Ecuador y de Colombia está pasando ganado a menos precio.- la señora Alcaldesa



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



pide al Médico Veterinario del Municipio que explique si el Municipio tiene la responsabilidad de realizar el control de ganado que ingresa desde Colombia o a quién le corresponde realizar este control. Seguidamente interviene el Médico Veterinario de la Municipalidad quien expresa: el convenio que se va a firmar es para brindar un servicio a la comunidad de Putumayo, y como municipalidad no tenemos la competencia para realizar decomisos ni control del ganado que ingresa por el paso de la Rosa, al emitir las guías desde aquí de Puerto El Carmen estaríamos controlando la salida de ganado de manera ilegal. Agrocalidad y la Capitanía tiene la potestad de decomisar el ganado, luego pasar el reporte a la Aduana para el respectivo trámite. Luego de escuchar las diferentes intervenciones la señora Alcaldesa pone a consideración del Seno de Concejo la autorización de la firma del Acuerdo de cooperación Interinstitucional.- el concejal Fidel Castro eleva a moción que se autorice a la señora Alcaldesa la firma del Acuerdo de Cooperación con AGROCALIDAD, el concejal David Noteno, apoya la moción, con la moción presentada por el concejal Fidel Castro y respaldada por el concejal David Noteno, la señora Alcaldesa, solicita que se someta a votación: **LCDO. SEGUNDO FIDEL CASTRO, SRA. MARISOL MENESES, TLGO. ALBERTO MENESES, SR. DAVID NOTENO, SR. JAVIER YUNGASACA Y SRA. GENNY RON BUSTOS**, moción que es apoyada mayoritariamente. Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

## RESOLUCIÓN N° 024-2016

**EL SENO DE CONCEJO RESUELVE: AUTORIZAR LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AGROCALIDAD Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**

7.- **LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 2016.GADMP.OF.P.S.028 DE 22 DE FEBRERO DE 2016, SUSCRITO POR EL DR. MARCO CRUZ MONTERO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMP.-** se procede a dar lectura al oficio 2016.GADMP.OF.P.S.028, suscrito por el doctor Marco Cruz Montero, Procurador Sindico del GAD Municipal de Putumayo, el cual hace referencia al oficio emitido por el Secretario de la Unidad Judicial de Trabajo de Sucumbíos, que expresa:... *“De oficio se dispone que a través de secretaría se proceda a oficiar al Concejo Municipal de Putumayo en pleno, a fin de conformidad a lo que dispone el literal j) del Art. 331 del COOTAD, confieran autorización correspondiente para absolver posiciones a los señores: Genny Piedad Bustos y Marco Antonio Cruz, en sus calidades de representantes legales del Gobierno Municipal de Putumayo”*. La señora Alcaldesa manifiesta que el oficio hace mención a la señora Genny Piedad Bustos, por lo tanto se trata de otra persona a la cual piden que el Seno de Concejo autorice absolver posiciones y al doctor Marco Antonio Cruz, representante legal de la institución el cual no es representante legal si no representante judicial.- seguidamente interviene la señora concejala Marisol Meneses y mociona que no se debe atender la solicitud formulada en el oficio No. 001-UJTLAS-2016, por estar dirigido a otra persona que no es la





Alcaldesa del cantón Putumayo ni al Procurador Sindico por no ser el representante legal de la institución. Moción que es respaldada por el concejal Javier Yungasaca, con la moción presentada por la concejala Marisol Meneses y respaldada por el concejal Javier Yungasaca, la señora Alcaldesa solicita que se someta a votación: **LCDO. SEGUNDO FIDEL CASTRO, SRA. MARISOL MENESES, TLGO. ALBERTO MENESES, SR. DAVID NOTENO, SR. JAVIER YUNGASACA Y SRA. GENNY RON BUSTOS**, moción que es apoyada mayoritariamente. Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

**RESOLUCIÓN N° 025-2016**

**EL SENO DE CONCEJO RESUELVE: NO ATENDER LA SOLICITUD FORMULADA EN EL OFICIO NO. 001-UJTLAS-2016, POR ESTAR DIRIGIDO A OTRA PERSONA QUE NO ES LA ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO NI AL PROCURADOR SINDICO POR NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN.**

8.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. 074-SC-GADMP-2016 DE 04 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LCDO. FIDEL CASTRO, VICE-ALCALDE DEL GADMP.- Por Secretaria se da lectura al Oficio 074-SC-GADMP-2016 de 04 de marzo de 2016, firmado por el licenciado Fidel Castro, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, que expresa: *El motivo de la presente es para solicitarle a usted, mis vacaciones anuales y se ponga en un punto en el orden del día para que conozca y apruebe este pedido el Seno de Concejo, mis vacaciones anuales las mismas que deseo, me concedan desde el 15 de marzo hasta el 14 de abril del 2016.- la señora Alcaldesa* manifiesta que este punto es únicamente para dar a conocer, ya que las vacaciones son un derecho que tienen todas las personas que prestan sus servicios en las instituciones públicas. 9.- CLAUSURA.- Sin más asuntos que tratar y cuando son las 12H20 minutos del día se da por terminada la presente sesión de concejo, para constancia firma la Sra. Alcaldesa del cantón, conjuntamente con el Secretario del Concejo Municipal Encargado, quien certifica.

  
SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS  
ALCALDESA DEL GADMP

  
SR. MILTON ZURITA NARANJO  
SECRETARIO DE CONCEJO ENC.

